

Córdoba en la época isabelina: notas sobre el análisis jurídico-institucional, económico y prosopográfico

*Rafael Ramis Barceló**
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

Resumen:

Este comentario bibliográfico pretende comentar brevemente tres obras de Francisco Miguel Espino sobre la historia de Córdoba durante el reinado de Isabel II. Se comentan las aportaciones en relación a la historiografía de las instituciones, la historia política del siglo XIX, la del reinado de Isabel II y la historiografía de Córdoba.

Palabras clave:

Córdoba, Isabel II, Diputación Provincial, Siglo XIX.

Cordoba in elizabethan era: notes on the legal-institutional, economic and prosopographic analysis

Abstract:

This review article aims to discuss briefly three books by Francisco Miguel Espino on the history of Cordoba during the reign of Elizabeth II. Contributions are examined according to the historiography of the institutions, the political history of the 19th Century, the reign of Elizabeth II, and the historiography of Córdoba.

Keywords:

Córdoba, Elisabeth II, Diputación Provincial, Siglo XIX.

El siglo XIX, como es sabido, fue una época de modernización y de ascenso de la burguesía en la gran mayoría de países europeos. Al compás de las tímidas reformas y del enriquecimiento de la clase industrial, España siguió siendo un Estado sustancialmente inculto y atrasado, cuya economía estaba fundamentada en la actividad agropecuaria.

Podría destacarse el carácter sumamente contradictorio de la política de los dos primeros tercios del siglo XIX en España. La pugna ideológica y armada entre los liberales y los absolutistas, los poderes fácticos del Ejército y de la Iglesia, la burguesía y la aristocracia... hicieron que los escasos avances se dieran a trompicones, de forma irregular y sin excesiva fortuna. A todo ello se le debe añadir un progresivo endeudamiento económico en los inicios de siglo, de consecuencias casi irreparables¹.

En efecto, si una nota dominante del período es la tensión entre los liberales y los absolutistas, en España la lucha no tomó un carácter marcadamente social y fabril, salvo en lugares muy concretos. En Andalucía se dirimió el tránsito entre una economía latifundista e improductiva y un intento de modernización de la estructura agrícola de la mano de las familias que habían logrado una posición destacada, bien desde décadas anteriores, bien desde el momento de las desamortizaciones. Poco o casi nada se notaron esas mejoras en la vida del campesinado, que tuvo que hacer frente al problema de la productividad, frente a la economía de mera subsistencia que había imperado hasta el momento².

La otra nota, de carácter más estrictamente político, es el vaivén entre las políticas centralizadoras y la promoción de las provincias de la mano de los políticos más

Recibido: 2-V-2010. Aceptado: 1-VI-2010.

* Investigador predoctoral en la Universidad Pompeu Fabra y coordinador académico del CMU Penyafort-Montserrat de la Universidad de Barcelona.

¹ J. FONTANA: *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1987.

² GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: «Propiedad y explotación en la historia agraria de Andalucía. Una visión de conjunto», en M. GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.): *La historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Barcelona, Anthropos-Diputación Provincial de Granada, 2002, pp. 61 y ss.

directamente afrancesados. Ciertamente, las provincias fueron una forma genuina de división administrativa de España que intentaba eliminar *a radice* los vínculos con anteriores fueros y privilegios, así como también con la estructura eclesiástica de las diócesis.

La creación de las provincias fue un arma de doble filo: por una parte, igualaba a todos los territorios –como mínimo desde un prisma administrativo–, pero por la otra, concedía una cierta promoción regional y local. Las tensiones entre la autonomía –siempre relativa– de las provincias con respecto de Madrid fueron constantes durante todo el período. El lugar en el que esa tensión se palpa con mayor plasticidad es en el estudio de las Diputaciones Provinciales, en su relación con el Gobierno Central.

Dando cumplimiento a un precepto recogido en la Constitución gaditana, las Diputaciones Provinciales entraron en funcionamiento definitivamente en 1836 –tras las dos experiencias efímeras de los años finales de la Guerra de la Independencia y del Trienio–, una vez asentado de forma irreversible el sistema liberal y como consecuencia directa de la división de España en provincias³. Como es sabido, el papel primordial de las Diputaciones provinciales era la ayuda al desarrollo y la cooperación con los municipios⁴. De acuerdo con el estudio del profesor Antonio Jordà⁵, las fuentes legales para conocer la organización y el funcionamiento inicial de las corporaciones provinciales fueron, amén de la Constitución de 1812, la Instrucción de 1813, sustituida y reformada en muchos aspectos por la Instrucción de 1823, el Decreto de 21 de Septiembre de 1835 y el Decreto de las Cortes de 13 de Septiembre de 1837.

La instauración y la consolidación de las Diputaciones fue una labor que estuvo frecuentemente entorpecida por la política del Gobierno Central, primero en guerra contra los carlistas, y después por la «Corte de los Milagros», para decirlo con Valle-Inclán. Los virajes en el Gobierno de la reina Isabel II no ayudaron en absoluto a consolidar un camino firme para que las Diputaciones pudieran asentar sus lazos de cooperación con los municipios y sus labores en pro del bienestar de los habitantes de cada uno de ellos.

El conocimiento que tenemos del XIX es cada día más profundo, porque la documentación es abundante y,

en muchos casos, hay todavía huellas frescas con las que trabajan los historiadores en la actualidad. Este comentario bibliográfico pretende enmarcar y contextualizar un conjunto de obras de un mismo autor, que aparecieron en 2009. Todas ellas tienen su origen en la tesis doctoral que presentó Francisco Miguel Espino Jiménez (Córdoba, 1974) en la Universidad de Córdoba, cuyo título era *Consolidación y efectos del sistema liberal: La provincia de Córdoba durante el reinado de Isabel II (1843-1868)*. Fue dirigida por el profesor José Manuel Cuenca Toribio, Catedrático de Historia Contemporánea, alcanzó la máxima calificación y su autor obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado de su *alma mater*.

Después de conocer con más detalle –en el primer apartado– el contenido de las obras, pasaré a valorar la labor del autor en relación a la historiografía de Córdoba y de las Diputaciones provinciales. Unas sucintas conclusiones finales pretenden recoger los rasgos más definitorios de estos trabajos y su aportación al conocimiento de la Institución.

TRES LIBROS SOBRE LA CÓRDOBA ISABELINA

De la profunda revisión de la tesis de Francisco Miguel Espino han surgido varios trabajos que suponen una ampliación sustancial de los temas tratados en la misma. De esta forma se consigue perfilar la historia de la Diputación provincial de Córdoba durante el reinado de Isabel II, la evolución y transformación parcial de la economía cordobesa a mediados del siglo XIX y las biografías de los personajes más destacados del período relacionados con la provincia objeto de estudio. Los libros son: *Administración Territorial y Centralismo en la España Liberal*⁶, *Progreso frente a decadencia*⁷ y *Todos los hombres de Isabel II*⁸. Se trata, por tanto, de una labor investigadora muy completa de la Historia de la provincia de Córdoba en el tercio central del siglo XIX, una época clave en la historia contemporánea de España, analizando las diferentes dimensiones: prosopográfica, institucional, social, cultural y económica.

Si quisiéramos enmarcar la obra *Administración Territorial y Centralismo en la España Liberal. La Diputación Provincial de Córdoba durante el reinado de Isabel II (1843-1868)*, deberíamos mencionar dos aspectos. Por una parte, que sobre la Diputación Provincial de Córdoba

³ A. FERNÁNDEZ GARCÍA: *La Constitución de Cádiz 1812 y Discurso preliminar a la Constitución*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 158 y ss.

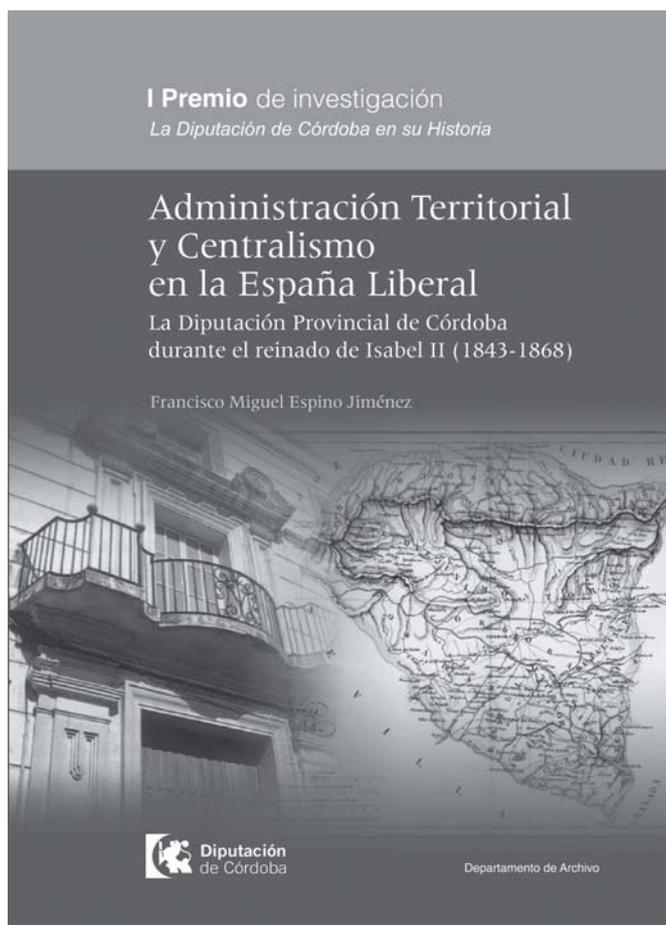
⁴ J. de POSADA HERRERA: *Lecciones de Administración*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1988, I, p. 323: «La Constitución de 1812 encargaba especialmente a las diputaciones que procurasen examinar todos los abusos que en su provincia respectiva se introdujesen contra la Constitución y leyes vigentes».

⁵ A. JORDÀ FERNÁNDEZ: *Orígens de la Diputació de Tarragona (1822-1840). Divisió territorial, organització institucional i relació amb els ajuntaments*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 2008, p. 45.

⁶ *Administración Territorial y Centralismo en la España Liberal. La Diputación Provincial de Córdoba durante el reinado de Isabel II (1843-1868)*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2009.

⁷ *Progreso frente a decadencia: Parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009.

⁸ *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*, Córdoba, Diputación de Córdoba y A.E.C.S.H., 2009.



en el siglo XIX no había todavía ningún estudio monográfico, de modo que se colma con el trabajo de este historiador una importante laguna bibliográfica. Por otra, sirve para conocer mejor –en perspectiva comparada– la historia de las diputaciones provinciales españolas, que han sido objeto de numerosas tesis doctorales.

El trabajo de este joven investigador ha merecido con toda justicia la distinción del I Premio de Investigación 2008 *La Diputación de Córdoba en su Historia*. Se trata de un estudio muy elaborado, en el que prima más el aspecto descriptivo que el evaluativo, pues el autor ha pretendido ordenar los materiales y ofrecer una presentación cuidada de los mismos, a fin de que el lector pueda hacerse cargo del caudal de datos manejado, elaborado a partir de las fuentes existentes.

El libro da prioridad, por tanto, a los datos políticos, económicos, geográficos y sociales, de modo que puede entenderse la obra desde el punto de vista de la historiografía política, económica y social. Sin embargo, no descuida tampoco los aspectos prosopográficos, de manera que en ella hay un esmerado equilibrio entre la parte humana, que es motor de la Diputación Provincial de Córdoba, y los gráficos y otros datos relevantes, que sitúan al lector frente a los cambios que describe el autor.

En este sentido debe decirse que si se lee *Administración Territorial y Centralismo en la España*

Liberal. La Diputación Provincial de Córdoba durante el reinado de Isabel II conjuntamente con los otros trabajos provenientes de la tesis doctoral del autor, parecerá revivirse aquella época, tal es la riqueza de detalles y la honda empatía que transmite la pluma del autor.

Los dos primeros capítulos del libro sirven para introducirse en el contexto de la época: el reinado de Isabel II y el momento del establecimiento de los límites internos y externos de la provincia de Córdoba. A través de una cuidada selección gráfica el lector puede conocer los problemas inherentes a la división de la provincia y puede imaginar sin problemas las tensiones derivadas de la estructura social y política de la época. En particular, el segundo capítulo está dedicado a explicar de forma sucinta el marco político y administrativo de la provincia de Córdoba. En él pueden examinarse la dinámica de la población, la implantación de los partidos políticos y el enraizamiento del caciquismo en una sociedad cuya estructura económica estaba casi exclusivamente basada en el campo.

El tercer capítulo es el eje sobre el que discurre el hilo argumental del libro: el estudio de la institución exige desbrozar cada una de sus partes y explicarla detenidamente. Se estudian con detenimiento los cambios producidos: de la Jefatura Política al Gobierno Civil, y los diferentes órganos (Diputación Provincial, Consejo Provincial, Junta de Jefes, Intendencia de Provincia, las Juntas Provinciales). El autor también dedica unas páginas a comentar el procedimiento de elección de los diputados provinciales, la mayoría de los cuales pertenecían a familias adineradas que velaban por sus intereses.

El cuarto capítulo está dedicado al estudio de la actuación de la Diputación de Córdoba durante el llamado período isabelino. Después de describir la organización interna de la Diputación, a través del reglamento de 1843, el autor explica las tensiones entre la Diputación provincial y el Gobierno Central. Seguidamente se explican cuáles son los rasgos esenciales de las atribuciones ejercidas por la diputación de Córdoba: demarcación de los términos municipales, el fomento y la modernización de la actividad agraria (con especial referencia a la enseñanza de la agricultura y a la mecanización del campo cordobés), el desarrollo de las infraestructuras viarias, la organización de la beneficencia, la intervención en el sistema de reemplazos del Ejército y de la Milicia Provincial, la represión del Bandolerismo, la financiación de la enseñanza secundaria y el impulso a la educación profesional, la actividad cultural de la Diputación. Concluye el capítulo con el comentario al viaje que hizo Isabel II a Córdoba –que es una nota muy gráfica de la realidad de la época– y finalmente, el papel hacendístico de las diputaciones.

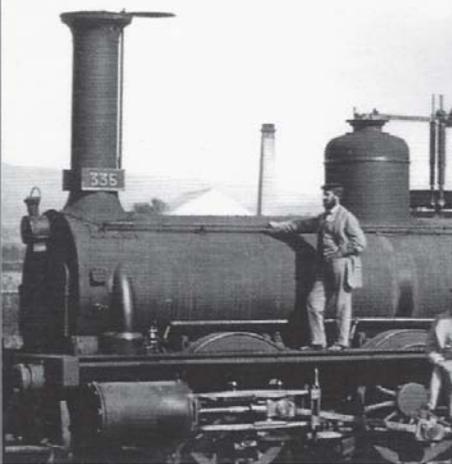
El quinto capítulo es un estudio sociológico e histórico del perfil de los diputados provinciales cordobeses durante el reinado de Isabel II. El libro, ya citado, *Todos los hombres de Isabel II*, es el complemento idóneo para hacerse

Francisco Miguel Espino Jiménez

Progreso frente a decadencia: parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)

Investigaciones Bibliográficas sobre Autores Españoles

FE



a la idea de quienes eran los prohombres de la época en Córdoba (sus orígenes, su ocupación, su permanencia en el cargo...). Es importante notar que el autor hace frecuentes remisiones a las diferentes familias, de suerte que el lector pueda conocer con mayor precisión cuáles eran los lazos que unían a los principales hacendados del lugar y cuáles fueron sus contribuciones al desarrollo de Córdoba.

El libro, en definitiva, muestra la génesis de la institución de la Diputación Provincial y explica las tensiones que tuvo con el Gobierno Central, que limitaba en gran medida su autonomía. La Ley de 1845 cercenó parte de la independencia que había logrado la Diputación, aunque a partir de 1863 amplió de nuevo su margen de maniobra. En concreto, el libro explica con gran acierto la reivindicación de la autonomía de la Institución, que promovió el progreso en una Córdoba rural y atrasada. Si la legislación hubiese sido uniforme, y no hubiese estado sujeta a los vaivenes políticos del reinado de Isabel II, se hubiese propiciado una transición más rápida de la sociedad cordobesa hacia la mecanización agraria y hacia una mayor productividad y riqueza.

Sin embargo, los avances agrícolas -ciertamente escasos- contrastaban con la nula influencia que ejerció la Diputación Provincial para que se generase una red industrial en Córdoba. En general puede verse cómo la institución provincial acabó realizando importantes mejoras

(mecanización, formación agraria, represión del bandolerismo y construcción de carreteras), pero la gran mayoría de ellas estaba encaminada a mejorar los intereses que tenían los grandes terratenientes de la región y no a servir a los intereses de los habitantes de la provincia. De poco sirvieron las ayudas de la Diputación, insuficientes para paliar una gran desigualdad social que se mantenía casi invariable durante las décadas.

Con un interesante anexo documental y una mención a la cartografía histórica concluye este trabajo de Francisco Miguel Espino. Por su carácter descriptivo y por la cantidad de datos que arroja, después de años de exhumar los archivos y ponerlos en orden, esta obra merece la máxima atención de quienes estén interesados en la Institución de la Diputación Provincial y su desarrollo en España o bien quieran conocer mejor la historia de Córdoba en el siglo XIX.

Por su parte, *Progreso frente a decadencia: parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)* es un libro de historia social y económica en el que, a partir de la estructura política y social de la provincia, se muestra -para decirlo en palabras del autor- «el significado económico del reinado de Isabel II». El libro se abre con un estudio demográfico, en el que se detallan las fuentes demográficas, la estructura biológica de la población y el estado civil, y la estructura socioprofesional de la población cordobesa.

La obra continúa con la descripción de la actividad de los sectores productivos, donde destaca la importancia de las actividades agrícolas, y también las ganaderas. El autor explica los avatares de la minería, la industria, el comercio y lo que se llamaría «sector servicios», cuya emergencia en aquel momento no hacía sombra a la omnipresente labor agrícola.

El profesor Espino dedica un capítulo al estudio del sistema fiscal de la época, detallando la incidencia de la Reforma de Mon y Santillán en la provincia, destacando asimismo la riqueza imponible y sus contribuciones, sin dejar de lado un estudio tipológico de los impuestos. Analiza también el autor las controversias entre los municipios y la hacienda pública y la represión del contrabando, el fraude y la corrupción.

En el capítulo dedicado a las comunicaciones explica el estado de los caminos y las carreteras y la revolución en los transportes con la aparición del ferrocarril. Las principales líneas, como comenta el autor, no tienen una explicación tan civil como comercial, y responden muchas veces a la inquietud de los prohombres de la burguesía cordobesa para encontrar redes de transporte adecuadas para sus mercancías. Así por ejemplo, pueden verse las líneas efectivamente trazadas, y otros proyectos frustrados. La transmisión de las noticias merece también un breve apartado, en el que se estudia el correo y el telégrafo en Córdoba.

Cuadernos de Ciencias Sociales y Humanidades de la A.E.C.S.H. · 5

Todos los hombres de Isabel II:

Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba



Francisco Miguel Espino Jiménez

El último capítulo se refiere al urbanismo, un tema de gran importancia para la época, aunque tal vez un poco tapado por el progreso de la técnica, el verdadero motor económico y comercial. El profesor Espino se refiere a las reformas urbanísticas y a los servicios públicos (destacando el empedrado y el embaldosado de las calles, la organización del cuerpo de bomberos, el alumbrado, la limpieza de las calles y la recogida de basura, y el abastecimiento del agua y el alcantarillado), y el estudio de las características urbanísticas de Córdoba a través del nomenclátor de 1860, que permite ver la evolución desde comienzos del siglo XIX.

La obra muestra, por tanto, la transformación económica de la provincia de Córdoba durante esta época, destacando las mejoras en la industria y la fiebre minera, aunque todo ello no fuera suficiente para paliar el atraso estructural de la economía de Córdoba respecto a algunas provincias de Andalucía y del conjunto de España. Toda la obra está notablemente enriquecida con cuadros y gráficos de elaboración propia del autor, que ayudan a comprender adecuadamente los datos que Francisco Miguel Espino recopila y sistematiza.

Podría decirse que *Progreso frente a decadencia: parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)* tiene una vocación más sintética, y que, a diferencia del libro *Administración Territorial y Centralismo en la*

España Liberal, comentado anteriormente, no se basa tanto en la recopilación de datos y fuentes y en su descripción, como en la ordenación y sistematización. Esta obra tiene un gran interés para los estudiosos de la historia social y económica, ya que proporciona una radiografía detallada de los principales aspectos estructurales y del desarrollo de la provincia de Córdoba durante el tercio central del siglo XIX.

El tercer libro publicado por el autor en 2009 completa la dimensión jurídico-administrativa y económico-social con la prosopografía. *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba* es, como indica su título, un diccionario exhaustivo de los personajes más destacados en la provincia de Córdoba durante el reinado de Isabel II. En cierta manera puede decirse que los Diccionarios prosopográficos aportan un lazo final al estudio de un período, que permiten conocer de primera mano la acción de los hombres y mujeres más destacados de una época.

La historiografía actual tiende a dejar de lado esta dimensión prosopográfica, deudora quizás de la historia rankeana y decimonónica. Centrada hoy en la historia social, económica y de las mentalidades, la actual historiografía ha dejado el estudio de los «grandes hombres» como fuente histórica, si bien las voluminosas biografías de los grandes estadistas nunca han dejado de escribirse.

Este tercer libro de este autor se encuentra en un punto intermedio entre la labor biográfica y la historiografía de las colectividades, pues intenta enhebrar -sin duda, de forma muy satisfactoria- la tupida red de interconexiones familiares, ideológicas y de clase que se encontraban presentes en Córdoba durante el reinado de Isabel II.

El autor intenta tratar a todos los personajes con la máxima neutralidad y para ello opta por un criterio estándar que toma del modelo diseñado por la Real Academia de la Historia. Este criterio evita, por una parte, que el Diccionario se convierta en un pretexto para hilvanar anécdotas y otros lugares comunes, así como, por otra, que sea una excusa para comentar la ejecutoria de los diferentes personajes y las simpatías que despiertan.

La obra está escrita con una prosa ágil, pero exenta de apasionamiento, buscando la ecuanimidad y el rigor. Con un total de 123 biografías, el autor muestra en el libro los perfiles familiares de los prohombres cordobeses. Aparecen en él médicos, ingenieros, militares, juristas, banqueros, eclesiásticos, latifundistas, profesores... que tuvieron importantes relaciones con la Corte de Isabel II. El autor anota, en la ficha que realiza de cada personaje, los apellidos y el nombre, los títulos nobiliarios, los lugares y fechas de nacimiento y defunción, las actividades en las que sobresalió, su formación, el ejercicio profesional y sus aportaciones intelectuales, así como las fuentes archivísticas, hemerográficas y bibliográficas en las que se ha basado.

Quizás destaque, puesto que se trata del reinado de una mujer, la escasa presencia de las mujeres en el Diccionario. En otras obras del mismo período, o incluso anteriores, suelen aparecer abadesas, aristócratas o esposas de importantes prohombres, que solían ejercer el mecenazgo, cuando no intervenían indirecta -pero efectivamente- en la esfera política. En el libro aparece sólo una mujer: la duquesa de Almodóvar del Valle, que fue dama de compañía de Isabel II en su exilio parisino. Se desprende del Diccionario la escasa influencia de las mujeres en la Córdoba isabelina, un dato que no debe pasar desapercibido.

Los lectores del Diccionario pueden comprobar fácilmente cuáles fueron las familias más influyentes: los hermanos Alvear Ward (provenientes de familia militar), los García Lovera (ilustre saga de periodistas) o los Ramírez de Arellano (destacados políticos y escritores), mientras que se dibujan con claridad los perfiles de las familias aristocráticas: el Conde del Robledo de Cardeña, el Marqués de Benamejí, el Duque de Almodóvar del Río, el Marqués de Jover, el Marqués de las Escalonias, el Conde de Torres Cabrera...

También destaca, incluso para quienes no conocen en su profundidad la Historia de Córdoba, la simpática figura de Juan Valera, el célebre escritor, descrito a partir de su ejecutoria internacional como diplomático, sus contactos políticos y su actividad en Madrid y sus vínculos con la provincia que le vio nacer; sin olvidar a otro literato universal, el Duque de Rivas, de quien se resalta también sus facetas política y diplomática. Asimismo, sobresalen personajes de una indudable influencia en el siglo XIX español, como el presidente de Gobierno Joaquín Francisco Pacheco, o los ministros marqués de la Vega de Armijo, Martín Belda y José de la Peña Aguayo. El libro, por lo demás, está enriquecido con numerosos retratos de los biografiados, reproducidos en óleos, fotografías o grabados.

En definitiva, el Diccionario es el broche prosopográfico de un período estudiado por Espino desde diferentes ángulos y una aportación fundamental que se traduce en un avance significativo en la historiografía de las instituciones, de la historiografía política del siglo XIX, de la época isabelina, y de la ciudad y la provincia de Córdoba.

PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

Quizás la aportación más relevante desde el punto de vista de la historiografía jurídica y de las instituciones, así como de la contemporaneísta, sea su libro sobre la Diputación Provincial. Por ello, quisiera concluir estas notas

haciendo una breve referencia a la aportación del autor a la historiografía de Córdoba y, en particular, a la historiografía de las Diputaciones Provinciales.

Empezando por ésta, conviene distinguir aquí entre dos tipos de contribuciones: en primer lugar, las que provienen de los estudiosos de la Historia del Derecho y de las Instituciones, caracterizadas por un estudio más profundo y exhaustivo de las fuentes legales, de los procedimientos y de la organización administrativa; y, en segundo lugar, las que proceden de los estudiosos de la Historia Contemporánea, quienes, guiados por su formación político-social, soslayan el estudio jurídico y se centran en el aspecto más decididamente político y social.

El trabajo de Espino se orienta claramente en el segundo sentido, pues su interés no se centra tanto en destacar las fuentes del Derecho, los reglamentos y acuerdos, como en demostrar el carácter político de la Institución, en su fricción histórica con el poder central para posibilitar el desarrollo efectivo de la autonomía provincial. El autor no discute la sistematización historiográfica del origen de las provincias y de la división territorial del territorio español, cuya obra de referencia sigue siendo la del profesor Alejandro Nieto⁹. Tampoco contradice la historiografía de los orígenes y desarrollo de la Diputación Provincial entendida como una institución jurídico-administrativa y política unitaria. En este sentido, el libro del profesor Santana Molina¹⁰ sigue siendo un trabajo fundamental, cuyas líneas generales respeta el autor de *Administración Territorial y Centralismo en la España Liberal*.

Entre las obras específicas dedicadas a la historiografía de la Diputación Provincial se encuentran, metodológicamente, las de autores más interesados en la Historia -digamos- general, por una parte, los otros investigadores que se centran en aspectos políticos y económicos, y finalmente los autores que se dedican al estudio institucional y jurídico.

Por ejemplo, la obra colectiva *La Diputación cordobesa*¹¹ intenta encuadrar la historia de la institución a partir de la sucesión de hechos destacados, sin mayor pretensión que la de la divulgación. Otras obras de la historiografía española comparten tal enfoque: por ejemplo, las de Delgado Idarreta¹² o Moreno Nieto¹³. Estos trabajos serían muestras de un enfoque histórico general, basado primordialmente en los grandes sucesos y en los hitos destacados.

⁹ A. NIETO: *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia Administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*, Barcelona, Ariel, 1996.

¹⁰ M. SANTANA MOLINA: *La diputación provincial en la España decimonónica*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1989.

¹¹ AA.VV.: *La Diputación cordobesa*, Córdoba, Diputación provincial, 1992.

¹² J. M. DELGADO IDARRETA: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Gobierno de La Rioja-Consejería de Administraciones Públicas, 1989.

¹³ L. MORENO NIETO: *Historia de la Diputación Provincial de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1986.

Otras obras obedecen a una labor de contextualización política, y tienen -en general- un mayor calado. Destacan en este sentido los ambiciosos trabajos historiográficos referentes a las dos ciudades más importantes de España: la Diputación Provincial de Madrid, estudiada en su tesis doctoral por Loreto Maluenda¹⁴, centrada en los orígenes de la Institución, y los estudios referentes a la Diputación Provincial de Barcelona, recogidos en tres tomos dirigidos por el profesor Borja de Riquer¹⁵.

Por último, existen algunas obras que tratan la evolución de la Diputación Provincial desde un prisma marcadamente jurídico e institucional. Algunos ejemplos pueden ser la contribución de Román Piña¹⁶ al estudio de la Diputación Provincial de las Islas Baleares y, más específicamente, la del profesor Antonio Jordà¹⁷ dedicada a exponer los orígenes de la Diputación Provincial de Tarragona.

Hay algunos estudios concretos sobre la Diputación Provincial de Córdoba, que ponen de relieve la dimensión política y económica. Hay que recordar, sin ánimo de exhaustividad, algunos estudios sectoriales sobre la Diputación, por ejemplo el de Barroso Campos¹⁸, o los trabajos de Martínez Hernández¹⁹, que se mueven en esta dirección.

En cuanto a la temática estudiada, pueden dividirse las obras de acuerdo con un criterio estrictamente cronológico. Algunas monografías estudian la evolución de la institución durante un período determinado (generalmente la institucionalización y los primeros pasos) y otras pretenden dar una perspectiva más amplia, que frecuentemente llega hasta nuestros días. En el primer grupo pueden incluirse los trabajos de Delgado, Armillas, Piña y Riquer, mientras que en el segundo destacan las aportaciones de Maluenda o Jordà.

El libro de Espino, en cuanto a la orientación metodológica, se encuentra a caballo entre la exposición historiográfica general, pues su carácter es eminentemente descriptivo, aunque también -gracias a las otras obras del autor que aquí se comentan- adquiere un carácter contextual económico, social y cultural. Por esa razón insisto que las tres obras deberían leerse conjuntamente, pues unas alumbran de forma muy evidente a las demás.

Queda claro, asimismo, que la obra de Espino no pretende aportar un estudio institucional, sino más abiertamente político, de modo que no le interesa tanto comparar la reglamentación y la aplicación normativa, cuanto estudiar las relaciones políticas de la Diputación Provincial con los ayuntamientos y, sobre todo, con el Gobierno Central.

Desde el punto de vista cronológico, el autor asienta desde un primer momento su estudio en la época isabelina, y su labor no pretende abarcar ni el final del siglo XIX, ni el XX. Al contrario, el autor delimita claramente el período, y no extiende las consecuencias a otras épocas.

Respecto a la historia político-administrativa del siglo XIX, juntamente con la obra del profesor Alejandro Nieto, se encuentran otros trabajos de enjundia, como los del profesor J. A. González Casanovas²⁰, Cajal Valero²¹ u Orduña Rebollo²², referentes a la historiografía de las tensiones entre el poder central y el poder municipal y local en la época. Hay que decir que la obra *Administración Territorial y Centralismo en la España Liberal* es un ejemplo palpable de las tensiones expuestas en las obras más generales, y que en ella pueden encontrarse muestras abundantes de tales problemas, expuestos al compás de los vaivenes políticos del momento.

Con respecto a la historiografía de la época isabelina, pueden encontrarse perspectivas más omniabarcantes o más

¹⁴ L. MALUENDA ABADÍA: *Los orígenes de la Diputación Provincial de Madrid (1813-1843)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997.

¹⁵ B. de RIQUER (dir.): *Historia de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987.

¹⁶ R. PIÑA HOMS: *La Diputación Provincial de Baleares (1812-1979). Un ensayo de descentralización en un Estado centralista*, Palma de Mallorca, Instituto de Estudios Baleáricos, 1979.

¹⁷ A. JORDÀ FERNÁNDEZ: *Orígens de la Diputació de Tarragona (1822-1840). Divisió territorial, organització institucional i relació amb els ajuntaments*, cit.

¹⁸ M. del C. BARROSO CAMPOS: *La Diputación provincial de Córdoba a través de sus presupuestos. 1900-1975*. Málaga, octubre de 1984, Tesis doctoral inédita.

¹⁹ M. C. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ: «La Diputación provincial de Córdoba: 1813-1814. Los intentos de implantación del nuevo régimen político administrativo» en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Andalucía Contemporánea*. Córdoba, 1996, I, pp. 329-339. Idem, «Estado de la provincia de Córdoba al término de la Guerra de la Independencia. 1813-1814». *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. I Andalucía Contemporánea*. Córdoba, 1996, pp. 329-339. Idem: «Diputación y provincia: Estructura socioeconómica de la provincia de Córdoba». *LEGAJOS Cuadernos de investigación histórica del Sur de Córdoba*, vol. 5, Priego de Córdoba, 2002, pp. 9-16. Idem, «La Diputación provincial en la consolidación del Estado Contemporáneo». *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (III)*. Córdoba, 2003, pp. 361-375. Idem: *Política y Administración Provincial. La Diputación de Córdoba 1925-1991*. 2 tomos, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2004.

²⁰ J. A. GONZÁLEZ CASANOVAS: *Las Diputaciones Provinciales en España. Historia política de las Diputaciones desde 1812 hasta 1985*. Madrid, Mancomunidad General de Diputaciones de Régimen Común, 1986.

²¹ A. CAJAL VALERO: *El Gobernador Civil y el Estado centralizado del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1999.

²² E. ORDUÑA REBOLLO: *Municipios y Provincias. Historia de la Organización Territorial Española*, Madrid, Ed. FEMP-INAP-CEPC, 2003.

específicas. Pueden recordarse, sin ánimo alguno de exhaustividad, los célebres trabajos dirigidos por Jover Zamora²³, Pérez Garzón²⁴ o Gonzalo Anes²⁵, sin olvidar los de Carmen Llorca²⁶, José Luis Comellas²⁷, Germán Rueda²⁸ e Isabel Burdiel²⁹. Todos ellos apuntan hacia los problemas estructurales de la España de la época, avivados por la inestabilidad política, y, con sus diferentes matices, encuentran en *Progreso frente a decadencia: parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)* un importante espejo en el que se pueden ver las traducciones casi inmediatas de los problemas políticos, sociales y económicos concretos.

Por último, en cuanto a la historiografía de Córdoba, las tres obras del autor ayudan a paliar la escasez de estudios sobre el siglo XIX, y en especial en relación al reinado de Isabel II, una época paradójicamente menos estudiada que otras³⁰. Puede verse, por ejemplo, en la síntesis ya clásica de Jaén Morente³¹ cuáles son los puntos historiográficos más importantes, y a la vez los matices –e incluso correcciones– que se desprenden de las obras de Espino. Tal labor se integra también en la actualizada *Historia de Córdoba* del profesor Cuenca Toribio³², maestro de Espino, dirigida a recuperar la Historia de esta ciudad, atendiendo no sólo a los brillantes momentos de la dominación musulmana, sino también estudiando la época contemporánea.

CONCLUSIONES

Estas breves notas han querido poner de relieve el acierto metodológico de la obra de Francisco Miguel Espino Jiménez, que desde ahora ocupa un lugar en la historiografía, de acuerdo con las diferentes áreas que se han examinado. A partir del momento de la publicación de estas tres obras se ha convertido en un autor ya insoslayable en la historiografía de Córdoba, resultando evidentes sus aportaciones novedosas a la comunidad científica en particular y a la sociedad en general.

El estudio político, social, económico y prosopográfico permite conocer con amplitud la historia de Córdoba en el XIX, sin descuidar los principales aspectos que la constituían. Son necesarios estos estudios tan exhaustivos para corroborar o desmentir las síntesis de cada período, de cada materia y de cada institución. Creo que tras la labor paciente y minuciosa de este autor, pocos serán los puntos que la historiografía futura enmendará.

Si en el XIX –y respecto de la Capital de España– Córdoba permanecía, como dijo el poeta refiriéndose a otra cosa, «lejana y sola», a través de los libros de Francisco Miguel Espino se percibe hoy cercana y viva, y ése es un mérito que, aunque pasen los años, nadie le podrá arrebatar.

²³ J. M. JOVER ZAMORA (coord.): *Historia de España: La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*. 2ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, tomo XXXIV, 1981.

²⁴ J. S. PÉREZ GARZÓN (ed.), *Isabel II: Los espejos de una reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

²⁵ G. ANES: *Economía, sociedad, política y cultura en la España de Isabel II*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2004.

²⁶ C. LLORCA: *Isabel II y su tiempo*, Madrid, 1984.

²⁷ J. L. COMELLAS: *Isabel II. Una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel, 1999.

²⁸ G. RUEDA HERNANZ: *Isabel II*, Madrid, Arlanza, 2001.

²⁹ I. BURDIEL: *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*, Madrid, 2004.

³⁰ En este sentido, existen algunas excepciones, como las monografías de los profesores E. AGUILAR GAVILÁN (*Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991) y F. LÓPEZ MORA (*Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1997).

³¹ A. JAÉN MORENTE: *Historia de Córdoba*. Córdoba, Publicaciones de la Librería Luque, 1976.

³² J. M. CUENCA TORIBIO: *Historia de Córdoba*, Córdoba, Librería Luque, 1993 [2ª. edición, Córdoba, 2002]. Véase también E. AGUILAR GAVILÁN: *Historia de Córdoba*, Madrid, Silex, 1995.